



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Desarrollo Embriofetal y Genética** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Desarrollo Embriofetal y Genética adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Desarrollo Embriofetal y Genética** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 247/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_247** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 247/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: Licenciatura en Obstetricia
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Desarrollo Embriofetal y Genética
CICLO: Básico
AÑO: Primero.
AÑO ACADÉMICO: 2020
CUERPO DOCENTE: Dra. Larisa CARRERA – Méd. Rosario MALIANDI – Méd. Denise ANDRES

La asignatura **Desarrollo Embriofetal y Genética** se encuentra en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

En el contexto de la pandemia mundial por Covid-19, se realizaron cambios, en lo que respecta, a la modalidad de las actividades de enseñanza y aprendizaje, condiciones de regularidad y forma de evaluación manteniéndose el cronograma y los contenidos de cada unidad como había sido pautado, planificado y aprobado por el Consejo Directivo. Por lo tanto, la programación de la disciplina no se encuentra afectada en su duración total ni en los contenidos que se desarrollarán. Todas las actividades son planificadas en la modalidad virtual.

La asignatura está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

La modalidad de cursado virtual se desarrolló en dos partes: por un lado, las actividades de **entorno virtual**; por otro lado, **encuentros sincrónicos**.

En entorno virtual de manera semanal se publican los temas correspondientes con los siguientes recursos;

- a) Power Point con los temas más importantes de cada unidad.
- b) Guías de estudio con el objetivo de orientar al alumno en los contenidos más importantes.
- c) Links con videos relacionados con los tópicos a profundizar.
- d) Cuestionarios obligatorios, de opción múltiple. En el primer parte del cursado fueron tres, de los cuales debían ser respondidos al menos dos de los mismos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_247** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Medicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 3 -

e) Utilización de la plataforma Zoom para la explicación de los temas más complejos.

f) Sesiones Optativas de consulta: foros.

De manera sincrónica se realizan clases de consultas por videoconferencia, a través de plataforma zoom.

Para la **regularidad virtual** se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Realizar el 75% de los cuestionarios subidos al entorno.
- ✓ Aprobar dos de los tres parciales independientemente de que ello se logre haciendo uso o no, de la opción de rendir el examen recuperatorio.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas;

- ✓ Cuestionarios obligatorios, de opción múltiple. En el primer parte del cursado fueron tres, de los cuales debían ser respondidos al menos dos de los mismos.
- ✓ La asignatura tendrá TRES Parciales
- ✓ Cada alumno tiene opción a rendir un recuperatorio de la asignatura con el fin de obtener la regularidad de la materia.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 03 de Julio.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_247** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.